

Igualmente se acompañarán a las instancias las certificaciones justificativas de los méritos que aleguen los aspirantes.

4.ª Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de exámenes, que tendrá lugar, en todo caso, en esta capital.

5.ª En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado en las anteriores bases, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento General del personal de Camineros del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 14 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—7.057-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Huesca por la que se convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer una de las plazas de Capataz de Brigada, vacantes en la plantilla de este Servicio Provincial.

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura con fecha 9 de enero del año en curso por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, se convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer una (1) de las dos (2) plazas de Capataz de Brigada, vacantes en la plantilla de este Servicio Provincial.

El concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General del personal de los Camineros del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 13 de julio de 1961, y las bases que registran son las que se indican a continuación:

1.ª Podrán tomar parte quienes reúnan las condiciones siguientes:

- a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante certificación médica oficial.
- b) Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.
- c) Haber observado buena conducta.
- d) No rebasar los treinta y cinco (35) años de edad. (Se exceptúa de este límite de edad a los operarios que, con un año de antigüedad a la convocatoria, presten su trabajo en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros y no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.)

2.ª De acuerdo con el citado Reglamento, se exigirán en este concurso-oposición los conocimientos de medición y distinción de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

3.ª Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que resida el interesado, reintegrada con póliza de tres pesetas, y en ella se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tiene, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria. El plazo para la admisión de instancias será de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los mutilados, excombatientes, excautivos, etc., harán constar esta circunstancia y acompañarán la documentación que lo justifique.

Igualmente se acompañarán a las instancias las certificaciones justificativas de los méritos que aleguen los aspirantes.

4.ª Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de exámenes, que tendrá lugar, en todo caso, en esta capital.

5.ª En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado en las anteriores bases, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento General del personal de Camineros del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 14 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—7.056-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla referente al concurso-oposición restringido de carácter nacional anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 de mayo del corriente año, para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en esta Jefatura.

a) ASPIRANTES ADMITIDOS.

1. Jiménez Acosta, José; 2. Pozo Pozo, Antonio; 3. Reina Cecilia, Francisco; 4. Rodríguez Cruz, Manuel; 5. Rosado Vela, Luis.

b) ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

De conformidad con la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 26 de julio pasado, en el Tribunal designado para juzgar los exámenes del concurso de referencia, actuarán como Presidente el ilustrísimo señor don José Antonio Barrios Juliá, Ingeniero Jefe de la provincia; como Vocales, don José Luis Candáu Parias, Ingeniero de Caminos, y don Eduardo Díaz Muñoz, Ayudante de Obras Públicas, y como Secretario don Manuel Sánchez Montes, Auxiliar de Administración civil.

Los exámenes tendrán lugar en esta Jefatura, sita en plaza de España, sector tercero, el día 21 de octubre próximo, a las diez de la mañana.

Esta convocatoria sirve de notificación a los interesados.

Sevilla, 13 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—7.063-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla referente al concurso-oposición libre de carácter nacional anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 de febrero del corriente año para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en esta Jefatura.

a) ASPIRANTES ADMITIDOS

1. Berastegui Parra, Juan; 2. Flores Benítez, José; 3. González Prior, Blas; 4. Hodar Jiménez, Antonio; 5. Mendoza López, Basilio; 6. Morejón Cardoso, Juan Antonio; 7. Navarro Lázaro, Diego; 8. Pozo Pozo, Antonio; 9. Prieto Sánchez, Francisco; 10. Rodríguez Cruz, Manuel.

b) ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

De conformidad con la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 26 de julio pasado, en el Tribunal designado para juzgar los exámenes del concurso de referencia actuará como Presidente el ilustrísimo señor don José Antonio Barrios Juliá, Ingeniero Jefe de la provincia; como Vocales, don José Luis Candáu Parias, Ingeniero de Caminos, y don Eduardo Díaz Muñoz, Ayudante de Obras Públicas; como Secretario, don Manuel Sánchez Montes, Auxiliar de Administración civil.

Los exámenes tendrán lugar en esta Jefatura, sita en plaza de España, sector tercero, el día 21 de octubre próximo, a las diez de la mañana.

Esta convocatoria sirve de notificación a los interesados.

Sevilla, 13 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—7.063-bis.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso restringido para provisión de una plaza de Chófer-conductor Inspector de los Servicios Móviles de la Corporación.

Por el presente se hace saber que han quedado admitidos al concurso restringido para provisión de una plaza de Chófer-conductor Inspector de los Servicios Móviles de la Corporación los siguientes aspirantes:

Don Joaquín Castelló Martínez y don José Gil Fuentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial de conformidad a lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 18 de febrero de 1965.

Murcia, 9 de septiembre de 1965.—El Presidente.—7.037-E.